



Quillabamba, 28 de mayo de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 075 -2019 – GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/DAGP/SEC

SEÑOR(A)

: DIRECTOR (A) DE LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.



ASUNTO

: COMUNICA BARRIDO NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPION

REF.


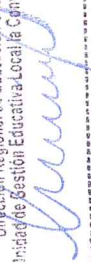
: OFICIO MÚLTIPLE N°243-2019-GRC/DRE-C/DIGEP

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar mi cordial saludo, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y al mismo tiempo debo manifestarle que en atención al OFICIO MÚLTIPLE N°243-2019-GRC/DRE-C/DIGEP en el que se establece que es Política del Estado prevenir la enfermedad del Sarampión a través de la vacunación por el Ministerio de Salud tiene programado la ejecución del Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión desde el 01 al 30 de junio del presente año.

*En tal sentido, se solicita a los Coordinadores Educativos, directores de las II.EE. del nivel: Inicial, Primaria, Secundaria y Coordinadoras de PRONOEI, Promotoras Educativas Comunitarias (PEC), brindar las facilidades necesarias para difundir y sensibilizar a los padres de familia. Es necesario que los directores tengan impreso la nómina de matrícula 2019 para para entregarlo al personal de salud y proceder a la vacunación de acuerdo al cronograma establecido. No será necesario la firma de consentimiento de los padres de familia de acuerdo al **Decreto Supremo N° 011-2019-SA**, que declara de interés nacional el barrido de vacunación contra el sarampión, poliomielitis, rubeola y parotiditis.*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Muy cordialmente,


Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Ángel García Caviedes
DIRECTOR